



COMPROMISO MEDIOAMBIENTAL

En **ÁLVAREZ SAN MIGUEL S.L.** entendemos que nuestra actividad debe ser compatible con la protección y mejora del medio ambiente. Nuestro compromiso es seguir un enfoque responsable que minimice el impacto ambiental de nuestras operaciones, promoviendo la sostenibilidad y el respeto por el entorno natural. Por ello, cumplimos con todas la legislación, regulaciones y normativas ambientales, y hemos establecido procedimientos conforme a las normas ISO de Calidad y Medioambiente (ISO 14001. ISO 9001).

Con estos procedimientos nos comprometemos a garantizar:

- Un uso responsable de los recursos.
- Una gestión eficiente.
- Que nuestra empresa tiene capacitación y conciencia ambiental, con objetivos y metas ambientales claros y medibles.
- Que se asegura la protección del medio ambiente, la prevención de la contaminación y la lucha contra el cambio climático.
- Mejora continua, transparencia y comunicación.

Asimismo, fomentamos una relación activa con nuestra comunidad local y con los proveedores, promoviendo prácticas sostenibles y responsables y trabajando con ellos para asegurar que nuestras actividades y las de nuestros proveedores respeten los principios medioambientales establecidos. Por este motivo, ponemos en conocimiento de las partes interesadas este compromiso medioambiental, detallando los criterios que seguimos a la hora de trabajar y evaluar a nuestros proveedores y subcontratistas.

COMPROMISOS QUE SE ADQUIEREN AL TRABAJAR CON **ÁLVAREZ SAN MIGUEL S.L.**

Primero: Conocer y cumplir en todos sus términos la normativa legal vigente de carácter medioambiental que afecte directa o indirectamente al objeto de su actividad.

Segundo: Disponer de directrices y criterios que minimicen los impactos ambientales.

Tercero: En el curso de la ejecución de los trabajos, el proveedor se obliga expresamente a:

- a) Gestionar sus residuos peligrosos y no peligrosos de forma independiente a **ÁLVAREZ SAN MIGUEL S.L.** en la forma legal establecida y asegurar la adecuada identificación, almacenamiento, manipulación y gestión de todos los productos peligrosos que se empleen.
- b) Dar información al responsable de calidad y medioambiente acerca de tales productos, así como facilitar copia de los documentos necesarios para verificar la correcta gestión (D.I. o D.C.S., justificantes de entrega, documentos de aceptación, etc.).
- c) No llevar a cabo vertidos de residuos peligrosos y/o tóxicos, sólidos o líquidos en las instalaciones o unidad de obra que corresponda a **ÁLVAREZ SAN MIGUEL S.L.**
- d) Realizar una correcta separación y segregación de los residuos industriales generados durante la ejecución de obra.
- e) En todo caso, está obligado a minimizar las molestias y perturbaciones sobre el entorno, para lo cual se emplearán todos los medios necesarios.

Cuarto: Tras la finalización de la ejecución de obra, prestación de servicio, etc., el subcontratista se compromete a dejar libres de residuos todas aquellas instalaciones o lugares de trabajo.

Quinto: El proveedor de **ÁLVAREZ SAN MIGUEL S.L.** está obligado a informar a los responsables de **ÁLVAREZ SAN MIGUEL S.L.** de cualquier incidencia que, en el curso de ejecución de los trabajos, pueda afectar de alguna forma en el medio ambiente.

Fdo. Miguel Ángel Mora Chacón

ÁLVAREZ SAN MIGUEL S.L.

NOMBRE EMPRESA:

Fdo.:

Fecha: